

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 DIC 2019

VISTO Y CONSIDERANDO el Decreto Provincial N° 4171/19, mediante el cual se dispone asueto administrativo para el día martes 10 de diciembre del corriente año, con motivo de la Asunción de mando de un Presidente electo por el pueblo, ya que es fundamento de celebración, manifestando que es una ocasión para reafirmar el valor de la democracia y recordar nuestra historia.

Que por ello esta Presidencia, adhiere en todos sus términos al mencionado Decreto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

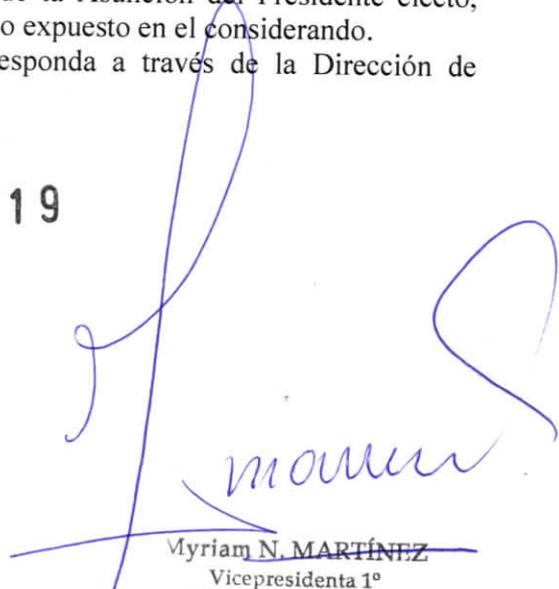
**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-DECLARAR Asueto Administrativo el día martes 10 de Diciembre del corriente año para el Poder Legislativo, con motivo de la Asunción del Presidente electo, adhiriendo al Decreto Provincial N° 4171/19; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.-REGISTRAR. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1964/19


Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"